



CAMPOS NECESARIOS EN LOS DOCUMENTOS DEL REPOSITORIO DEL PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURIDICO

1. INTRODUCCIÓN:

En el presente documento se describen los campos necesarios que han de contener los envíos al repositorio del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico tanto de jurisprudencia como de legislación.

Debido a la diversidad de orígenes de los datos utilizados, se ha detectado la existencia de una gran diversidad en la estructura de los datos recibidos. Es por ello que a continuación se procede a enumerar aquellos campos que pueden ser compartidos por todos los documentos. No obstante y dada la existencia de documentos de jurisprudencia que incluyen una mayor riqueza de campos que la señalada como estructura básica, en segundo lugar, se enumeran aquellos otros datos que pueden ser objeto de aprovechamiento en aquellos documentos que los contienen.



Por tanto, se definen dos tipos de campos:

- a)-Estructura básica: campos obligatorios que deberán presentar todos los documentos para que sean susceptibles de ser incluidos en el repositorio.
- b)-Datos opcionales en documentos de jurisprudencia: otros campos opcionales que de encontrarse en el documento de origen podrán ser utilizados para la realización de búsquedas.

1.1-Jurisprudencia:

1.1.1-Campos esperados (de carácter obligatorio) en los documentos de origen:

.IDENTIFICADOR: identificador único del documento

.TITULO: título del documento

.AÑO: año en el que se dicta la resolución

.PAIS: código ISO del país de la resolución

.TIPORESOLUCION: tipo de resolución del documento
(sentencia/auto/acuerdo...)

.FECHARESOLUCION: fecha de emisión de la resolución

.TIPOORGANO: órgano que dicta la sentencia



1.1.2-Campos optativos en los documentos de origen:

- .FUNDAMENTOS: fundamentos jurídicos de la resolución
- .PONENTE: Autor que elabora la resolución
- .SECCION: sección del órgano que dicta la resolución
- .CUESTION: cuestiones tratadas en la resolución
- .ENCABEZAMIENTO: encabezamiento de la resolución
- .ANTECEDENTES: antecedentes de la resolución
- .FALLO: fallo que contiene la resolución
- .VOTO: voto particular en caso de que existiera
- .PATH: ruta del documento que contiene la sentencia, en caso de disponer de un documento descargable al que referenciar.

1.2-Legislación:

En el caso de la legislación, todos los documentos comparten los mismos campos, no se han definido campos optativos, cada documento de origen vendrá dividido en apartados (artículos, disposiciones, etc.) y por cada apartado se acompañarán los siguientes campos:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
CENTRO DE DOCUMENTACION JUDICIAL

- .IDENTIFICADOR: identificador único del apartado
- .PAIS: nombre del país de procedencia de la ley
- .CODPAIS: código del país de la ley
- .LEY: nombre de la ley
- .FECHA: fecha de publicación de la ley
- .TITULOLEY: título de la ley
- .ARTICULO: número del apartado
- .TITULO: título del apartado
- .SECCION: título de la sección en la que se contiene el artículo
- .TEXTO: texto del apartado